

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas con 15 minutos del día 9 de marzo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Raúl Herrera Espinosa	Representante del Partido Acción Nacional
Juan Manuel Vicario Rosas	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Carlos Martínez Carrillo	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Carlos Coronado Ortiz	Representante del Partido del Trabajo
Eduardo Beltrán Barrera	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Martha Fda. Pitalúa Domínguez	Representante de Convergencia
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el orden del día, con la solicitud de modificar los puntos 3 y 6 para quedar como sigue:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2006.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema de seguimiento de asistentes electorales 2006" (SISAE 2006).
4. Presentación del documento denominado "Características de los 40 distritos electorales locales".
5. Presentación de la Nota Informativa de la reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la revisión de los colores que se utilizarán en la elaboración del diverso material electoral para el proceso electoral 2006.
6. Presentación del documento denominado "Comparativo de aplicadores del líquido indeleble para el proceso electoral 2006" y, en su caso, aprobación del aplicador de líquido indeleble a ser utilizado el 2 de julio de 2006.
7. Avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
8. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 21-3^aO-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2006.

El Presidente de la Comisión mencionó haber recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 22-3ºO-06.- Se aprueba la minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 21 de febrero de 2006.

2.- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el documento "Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral", con el objeto de mantener permanentemente informados a los integrantes de la Comisión sobre el curso y el cumplimiento de los acuerdos tomados.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ASISTENTES ELECTORALES 2006" (SISAE 2006).

Con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprobó, por unanimidad, la participación del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, Titular de la Unidad de Informática.

La presentación del "Sistema de Seguimiento de Asistentes Electorales 2006" (SISAE 2006), estuvo a cargo del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, y del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática, quienes resaltaron las características y las actualizaciones que se han hecho al sistema, así como su operación.

En uso de la palabra el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz solicitó precisar en el contenido del sistema su nombre correcto, de la misma manera que se aprobó en el orden del día, para que diga "Sistema de Seguimiento de Asistentes Electorales 2006".

Por su parte el representante del Partido Revolucionario Institucional consultó la posibilidad de que se les instale el sistema en las oficinas de sus representaciones partidistas, con el objeto de tener acceso al mismo y revisarlo.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo solicitó se hicieran algunas precisiones en cuanto a los procesos electorales en que ha sido utilizado este sistema, a la metodología del documento, a la información que contiene la ficha técnica del mismo, y solicitó se aclare por qué se hizo necesaria la incorporación de nuevos campos, los beneficios obtenidos, así como si existe un manual y capacitación para su operación.

El Presidente de la Comisión comentó respecto a la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional, que se revisará el procedimiento institucional legal y



normativo que corresponde, para ver si puede ser atendible la instalación del sistema en sus oficinas.

Respecto a los planteamientos del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el Dr. Rodolfo Torres Velázquez dio respuesta a cada uno de ellos.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 23-3ºO-06.- Se aprueba el "Sistema de seguimiento de asistentes electorales 2006" (SISAE 2006)

4.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CARACTERÍSTICAS DE LOS 40 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES".

La presentación del documento en cuestión estuvo a cargo del Lic. Iván Huesca Licona, quien mencionó que se trata de una tercera edición, cuyo objetivo es ofrecer un documento de consulta sobre la geografía electoral en el Distrito Federal con un enfoque integral que contribuya al conocimiento de la situación demográfica, socioeconómica y electoral de cada uno de los cuarenta distritos electorales locales, asimismo, precisó que la información se actualizará con base al corte oficial más reciente con que cuente la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión felicitaron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el trabajo realizado que culminará con la publicación de este documento. De manera particular, el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz recomendó revisar la redacción, en general, del documento antes de su publicación.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó información respecto al criterio que se siguió para la integración de los servicios y sugirió revisar el dato de las agencias del ministerio público en el Distrito Federal e incluir cuadros resumen que permitan cruzar la información de cada uno de los distritos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, además de felicitar a la Dirección Ejecutiva por el trabajo realizado solicitó les sea entregada esta información en medio magnético y propuso, que en un futuro, se considere concentrar toda esta información también a nivel Delegacional.

En uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional preguntó si ya se tenían datos del Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a efecto de actualizar el documento con esa información, así como los mecanismos de distribución y difusión de este instrumento, sumándose de igual forma a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de que se les entregue en medio magnético.

Para dar respuesta, el Lic. Iván Huesca Licona mencionó que los resultados del censo de población los publicará el INEGI hasta mayo de este año, y para esas fechas ya no tendría objeto el documento para los partidos políticos, asimismo, comentó que se tiene

programada la edición de entre mil y mil quinientos ejemplares para su distribución pública y gratuita.

Al respecto, el Presidente de la Comisión indicó no haber ningún inconveniente en que se les proporcione el documento en disco compacto, asimismo, hizo algunos comentarios en cuanto a su contenido y entregó por escrito algunas observaciones. Finalmente, instruyó a la Secretaría de la Comisión para que en el punto de acuerdo se consideren los lineamientos editoriales institucionales para estar apegados a la normatividad correspondiente.

Al no haber más comentarios se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Acuerdo 24-3ºO-06.- En términos de lo que establece el Capítulo II, sección segunda, numeral siete, de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta Comisión aprueba el contenido del documento denominado "Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal", y solicita que, en términos de la normatividad aplicable, se proceda a su publicación con fines editoriales, asimismo, que se entregue, a los Partidos Políticos con representación en el Consejo General, el contenido del mismo en disco compacto.

Dicho documento se actualizará con la información de los estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, al corte oficial más reciente con que cuente la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Acuerdo 25-3ºO-06.- Se formula una atenta solicitud a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad de Documentación y al Comité Editorial para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias, a la brevedad posible, para la publicación del documento "Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal".

Con fundamento en el artículo 18 fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró un receso a las 12 horas 35 minutos del 9 de marzo de 2006.

RECESO

Siendo las 17 horas con 15 minutos del 9 de marzo de 2006, con la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y los representantes de los Partidos Políticos, se reanudó la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Comisión continuó con el desahogo del punto 5 del orden del día.

5.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA LA REVISIÓN DE LOS COLORES QUE SE UTILIZARÁN EN LA ELABORACIÓN DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006.

El Lic. Iván Huesca Licona mencionó las conclusiones a las que llegaron ambas áreas en cuanto a los colores del diverso material electoral a utilizarse para el proceso electoral 2006.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que este tema se había abordado en el seno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, recalcando que esta Comisión supervisará que se sustituyan los documentos que, en su caso, lo requieran y que estarán muy pendientes de que todos los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se revisen en el seno de esta instancia, en su caso, para su aprobación.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó se le aclarara a cuáles documentos sí se les van a cambiar los colores y a cuáles no, por lo que se le entregaron algunos ejemplares de los folletos que sufrieron cambio.

En uso de la palabra el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández resaltó la importancia de que establecer mecanismos de coordinación entre las áreas responsables para evitar este tipo de situaciones en el futuro y apegarnos a una labor institucional.

Al no haber más comentarios la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dio por enterada de la nota informativa presentada.

6.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "COMPARATIVO DE APLICADORES DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006" Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL APLICADOR DE LÍQUIDO INDELEBLE A SER UTILIZADO EL 2 DE JULIO DE 2006.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó los dos tipos de aplicadores del líquido indeleble que se han utilizado en los pasados procesos electorales en esta institución, roll on y plumón, asimismo, comentó que les llegó una información de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, en la que se les ofrece un nuevo tipo de marcador que básicamente tiene las mismas características, en cuanto al líquido indeleble, su costo es de sesenta pesos más IVA, al igual que el marcador que se utilizó en el proceso electoral del 2003, pero con la salvedad de que el envase es transparente y su capacidad es para 750 aplicaciones, a diferencia del anterior que era negro y sólo se podía usar en 450 ciudadanos.

El representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó una muestra de este nuevo envase para verificar su funcionamiento, por lo que el Presidente de la Comisión

sugirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral conseguir algunos ejemplares para su presentación a los integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26-3ºO-06.- Se aprueba que, para la elección a celebrarse el 2 de julio de 2006, el envase del líquido indeleble sea el tipo plumón en material de polipropileno de alto impacto transparente (translúcido), para 750 aplicaciones.

7.- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

La Presentación de este documento estuvo a cargo del Lic. Iván Huesca Licona.

Los integrantes de la Comisión hicieron algunos comentarios respecto al contenido del documento, para su consideración en los siguientes informes que se presenten a esta instancia.

En uso de la palabra el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó, en torno al documento, que éste sea homogéneo tanto en las observaciones como en las metas programadas, asimismo, expresó algunas imprecisiones del documento.

Asimismo, el Presidente de la Comisión recomendó que en el avance se incluya la referencia del porcentaje esperado con respecto a lo alcanzado en cada una de las actividades y metas reportadas.

Al no haber mas comentarios la Comisión se dio por enterada de los informes sobre el avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

8.- ASUNTOS GENERALES.

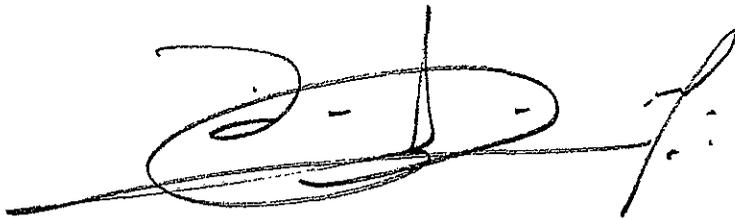
1.- El Lic. Iván Huesca Licona entregó a los integrantes de la Comisión una nota que consigna los comentarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto a la propuesta de utilizar, en lugar de los sobres que ya fueron aprobados por esta Comisión, y por el Consejo General para integrar los expedientes de casilla, una modalidad de una especie de sobres de plástico en donde podría incluirse las actas de la jornada electoral, las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones, así como el acta de incidentes, y los escritos en donde se consignan éstos.

Manifestando que en opinión de esa Dirección Ejecutiva, el utilizar este tipo de sobre implicaría modificar tanto el acuerdo de esta Comisión, como el del Consejo General en donde se aprobó la documentación auxiliar, además de que aumentaría los costos de producción.

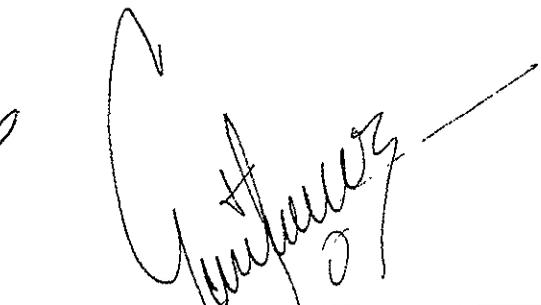
En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión precisó que en este asunto se solicitó la opinión de la Dirección Ejecutiva para que se valorara y, en su caso, se tomara en cuenta, pero no para su aplicación en este proceso electoral, sino para que se busquen algunas alternativas que efficienten la operación de los trabajos en los próximos procesos electorales.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó su conformidad con la nota presentada.

Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria, siendo las 17 horas con 50 minutos del 9 de marzo de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral presentes y que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral